

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

VII

LOS BARRIOS EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (1)
**DE LOS VICI ROMANOS
A LOS ARRABALES ISLÁMICOS**

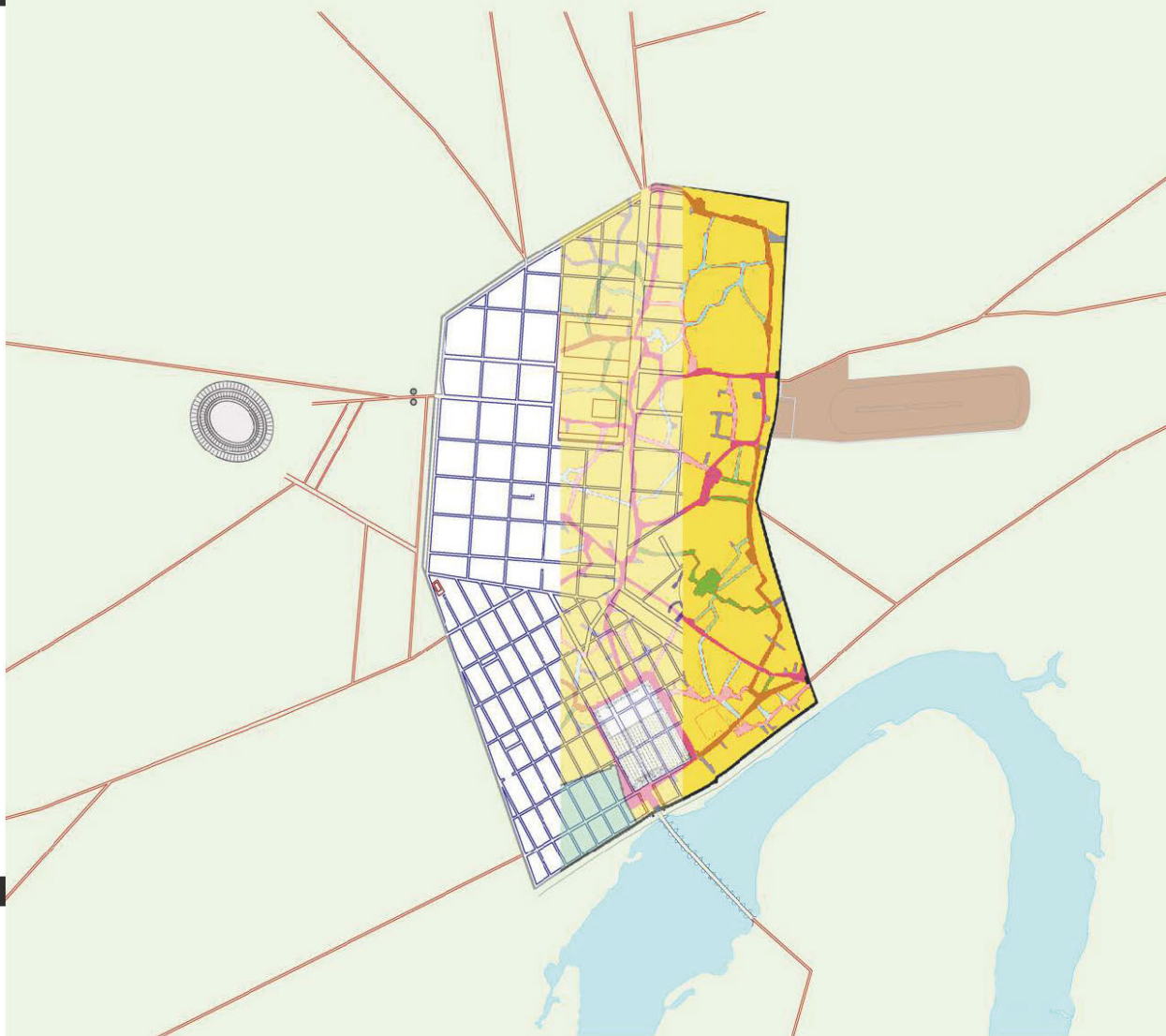
DESIDERIO
VAQUERIZO GIL
COORDINADOR



2018

VAQUERIZO GIL, D. (Coord.)

LOS BARRIOS EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (1)



DE LOS VICI ROMANOS A LOS ARRABALES ISLÁMICOS

CÓRDOBA, 2018

VAQUERIZO GIL, D.
(Coord.)

**LOS BARRIOS DE CÓRDOBA
EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD

DE LOS *VICI* ROMANOS
A LOS ARRABALES ISLÁMICOS**

**REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA**

2018

LOS BARRIOS DE CÓRDOBA EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD

Coordinador general: José Manuel Escobar Camacho

DE LOS VICI ROMANOS A LOS ARRABALES ISLÁMICOS

Coordinador: Desiderio Vaquerizo Gil

(Colección *T. Ramírez de Arellano VII*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes
de Córdoba

ISBN: 978-84-949403-1-6

Dep. Legal: CO 1884-2018

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

VIVIR EN LA CÓRDOBA ISLÁMICA: LA ETAPA EMIRAL

CARMEN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Grupo de investigación *Sísifo*

Universidad de Córdoba

1. Una revisión necesaria: el concepto “ciudad islámica”

El surgimiento del concepto “ciudad islámica” como sinónimo de asentamiento urbano caótico y desordenado puede situarse, aproximadamente, entre finales del siglo XIX y principios del XX. En este momento, autores como G. y W. Marçais, entre otros, realizaron una serie de observaciones sobre ciudades contemporáneas ubicadas mayoritariamente en el Magreb, percatándose de la presencia en todas ellas de ciertos elementos comunes: una mezquita principal, un zoco, baños públicos, etcétera. Así comenzaron a esbozar un modelo de ciudad pronto asumido y desarrollado por otros autores (entre otros, R. LeTourneau, J. Berque o G. Von Grunebaum, *vid.* NEGLIA 2008), en el que el adjetivo islámico solía hacer alusión, meramente, a un listado de infraestructuras. Cualquier “ciudad islámica” quedaba definida como un conglomerado de determinadas construcciones, y era equiparable a paisaje urbano incoherente y enmarañado, con calles tortuosas y estrechas, y con una falta notable de espacios abiertos o públicos (GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 41-42)

Este modelo descriptivo e inmutable se acuñó a través de observaciones de realidades urbanas coetáneas al momento en el que los autores escribían. Por tanto, se minimizaba, cuando no se obviaba, la información que los testimonios históricos o las evidencias del pasado podían brindar, considerándose que el aspecto físico de las ciudades objeto de observación no había cambiado a lo largo del tiempo. Se remarcaban, sobre todo, las

diferencias morfológicas, consideradas carencias o una regresión, incluso, con respecto al urbanismo clásico (BENNISON, GASCOIGNE, 2007, 2).

En líneas generales, se responsabilizaba de manera directa al Islam de la existencia de estas características urbanísticas, sin que se explicasen sus posibles motivos ni se hiciese referencia a la estructura social o institucional subyacente a estos conjuntos urbanos. Este modelo “orientalista” (NEGLIA, 2008) tampoco concebía la posibilidad de que la forma contemporánea de las ciudades sometidas a observación no tenía por qué reflejar ya el modo en que fueron constituidas y gobernadas durante su pasado medieval (ABU-LUGHOD, 1987, 160).

La superación de esta visión simplista y ahistórica de ciudad arrancó de la mano de autores como J. Sauvaget o I. Lapidus, y se prolongó durante toda la segunda mitad del siglo XX. En este momento se inicia una etapa revisionista en la que comienza a considerarse como un error esta aplicación del calificativo “islámico” de manera tan generalizada, especialmente a partir de observaciones contemporáneas y también en ausencia de los contextos históricos y culturales de cada asentamiento (*vid.* GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 43-ss.). La investigación empezó entonces a interesarse no tanto por la descripción de determinadas morfologías urbanas visibles, sino por los motivos que provocaron dichas formas. En alguna ocasión, incluso, se buscaba en la estructura interna de estos asentamientos las claves de su organización y la razón por la que han sobrevivido al paso de los siglos adaptándose y evolucionando (RAYMOND, 1994; 2008).

Estas nuevas formas de concebir los conjuntos islámicos, en las que también se trasciende el marco magrebí, permitieron que, paulatinamente, la mayoría de los análisis coincidiese en desterrar las premisas orientalistas, marcadas muy comúnmente por la ahistoricidad, y por la tendencia a elaborar tipologías basadas en un número muy bajo de ejemplos (BENNISON, GASCOIGNE, 2007, 3). En esencia, se arremete contra la inmutabilidad que implica ese estereotipo y contra el excesivo simplismo de los esquemas aplicados hasta el momento, haciéndose patente que para una correcta aprehensión del urbanismo es necesario tener presente tanto su evolución histórica y topográfica, como la identificación y definición de los agentes que lo configuraron y moldearon en cada momento acorde con unas necesidades concretas.

Si bien las ideas de cambio más reveladoras y notables provinieron, en este momento, de autores extranjeros -Abu-Lughod (1987), AlSayyad (1991) o Raymond (1994; 2008), entre muchos otros-, en los últimos tiempos la intelectualidad hispana se ha incorporado a esta fase de reflexión y

renovación, no solamente aplicando estas nuevas tendencias teóricas e historiográficas al caso andalusí (vid. ACIÉN, 2001; NAVARRO, JIMÉNEZ, 2007) sino también enriqueciendo el panorama internacional con gran cantidad de testimonios arqueológicos. Éstos están contribuyendo decisivamente tanto a apoyar el desmonte de aquellas ideas de caos e inmutabilidad tradicionalmente consideradas intrínsecas a la ciudad islámica, como a descubrir y perfilar nuevos criterios para la correcta identificación y definición de este tipo de urbe (GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2014).

Debido a su proceso de génesis y transformación, y también por la carga ideológica que su urbanización y desarrollo encerraron, las ciudades de al-Andalus constituyeron una realidad radicalmente diferente del resto del mundo islámico medieval. Las estructuras urbanas fueron clave en el proceso de implantación del poder musulmán en Hispania y, además, contribuyeron a consolidar a este territorio como un lugar cada vez más autónomo e independiente de Oriente, muy especialmente a partir de la llegada de los Omeyas a la Península Ibérica. Esta dinastía estableció signos de su legitimidad a través, fundamentalmente, de manifestaciones arquitectónicas y programas constructivos y ornamentales, provocando así el desarrollo de *“nuevas ciudades con una clara vocación de ser asentamientos de poder”* (ALMAGRO, 2002, 10).

La evidencia material y arqueológica que se está recuperando en las últimas décadas revela una gran cantidad de casuísticas urbanas distintas para al-Andalus, demostrando que las dicotomías sobre las que el modelo tradicional de “ciudad islámica” se sustentaba son absolutamente inaceptables, e incluso no aplicables, al caso andalusí. De hecho, la utilización de la expresión “ciudad islámica” para estos asentamientos resulta poco adecuada porque hace referencia a un modelo estricto cuando, en realidad, en al-Andalus, según su proceso de génesis o surgimiento, se pueden diferenciar dos tipos de ciudad¹: de nueva fundación, o ciudades islámicas propiamente dichas; y ciudades que los musulmanes heredan y, por tanto, transforman y modelan sobre una realidad urbana anterior -ciudades islamizadas (SOUTO, 1995; ACIÉN, 2001; NAVARRO, JIMÉNEZ, 2007; 2007b)-. Ambas realidades permitieron una nueva organización del territorio en la Península Ibérica, la sedentarización de los ejércitos árabes y beréberes, y la islamización y arabización de la población autóctona (CALVO, 2014, 62-ss).

¹ Existen criterios distintos que proponen otras formas de clasificación, bien expuestas en ACIÉN, 2001.

Según P. Guichard (1998, 12-13), tampoco es procedente adjetivar a la realidad andalusí con el término “ciudad islámica”, porque es fácil asociar ese concepto, de forma directa o indirecta, a un modelo mental implícito anterior a la realidad andalusí y en cierta medida hermético. Se ha considerado que lo más correcto, y así impera en la actualidad, podría consistir en concebir al-Andalus como un gran damero integrado por núcleos urbanos muy diversos, un auténtico “*país de ciudades*” (IZQUIERDO, CARROBLES, 2007) cuya pluralidad hace que no resulte prudente extraer, al menos aún, modelos urbanos concretos, aunque sí referencias generales. De acuerdo con ello, cuando hablamos de ciudades islámicas o andalusíes hacemos referencia a aquéllas que surgen o se desarrollan en clara vinculación con el dominio islámico en la Península Ibérica, siendo entonces el calificativo “andalusí” un indicador cronológico y cultural, nunca morfológico o estructural.

De igual modo, con la expresión “Córdoba islámica”, en la presente contribución aludimos a la Córdoba que comienza a desarrollarse a partir de inicios del siglo VIII bajo el dominio musulmán, sobre un sustrato físico y cultural anterior; no a la presencia en ella de fórmulas físicas comunes al resto de los asentamientos musulmanes de la Península Ibérica, el área norteafricana u Oriente. Por esa razón, si bien Córdoba se convierte en un referente ineludible a la hora de analizar las dinámicas urbanísticas que tuvieron lugar en al-Andalus -debido, sobre todo, al estatus jurídico y al desarrollo urbanístico que alcanzó bajo el dominio omeya-, tanto sus propias particularidades como las del territorio andalusí aconsejan no tomar a Madīnat Qurṭuba como un modelo, ni extrapolar los procesos que en ella se detectan al resto del territorio.

2. Los inicios urbanísticos de la Córdoba islámica: el Emirato Dependiente

Aun cuando la evidencia arqueológica referente a la primera ocupación islámica de Córdoba no es muy abundante, se puede afirmar que la ciudad que encontraron los musulmanes distaba ya mucho de tener la imagen de la *Corduba* romana. Los nuevos contingentes poblacionales se asentaron sobre la ciudad tardoantigua, cuyos habitantes ya habían incidido de manera muy particular sobre el callejero y las infraestructuras romanas² (ACIÉN, VALLEJO, 1998, 108-112; RUIZ BUENO 2016). Por tanto, los procesos

² Sobre este particular, remitimos a la aportación del Dr. M. D. Ruiz Bueno en este mismo volumen, así como a su Tesis Doctoral (RUIZ BUENO, 2016; 2018).

urbanísticos fechables en la primera mitad del siglo VIII ofrecen cierta continuidad con respecto a la realidad inmediatamente anterior, y se corresponden con actuaciones iniciales de ocupación y transformación, así como de readaptación y reocupación de espacios, más que con la erección de nuevas construcciones (ACIÉN, VALLEJO, 1998, 114).

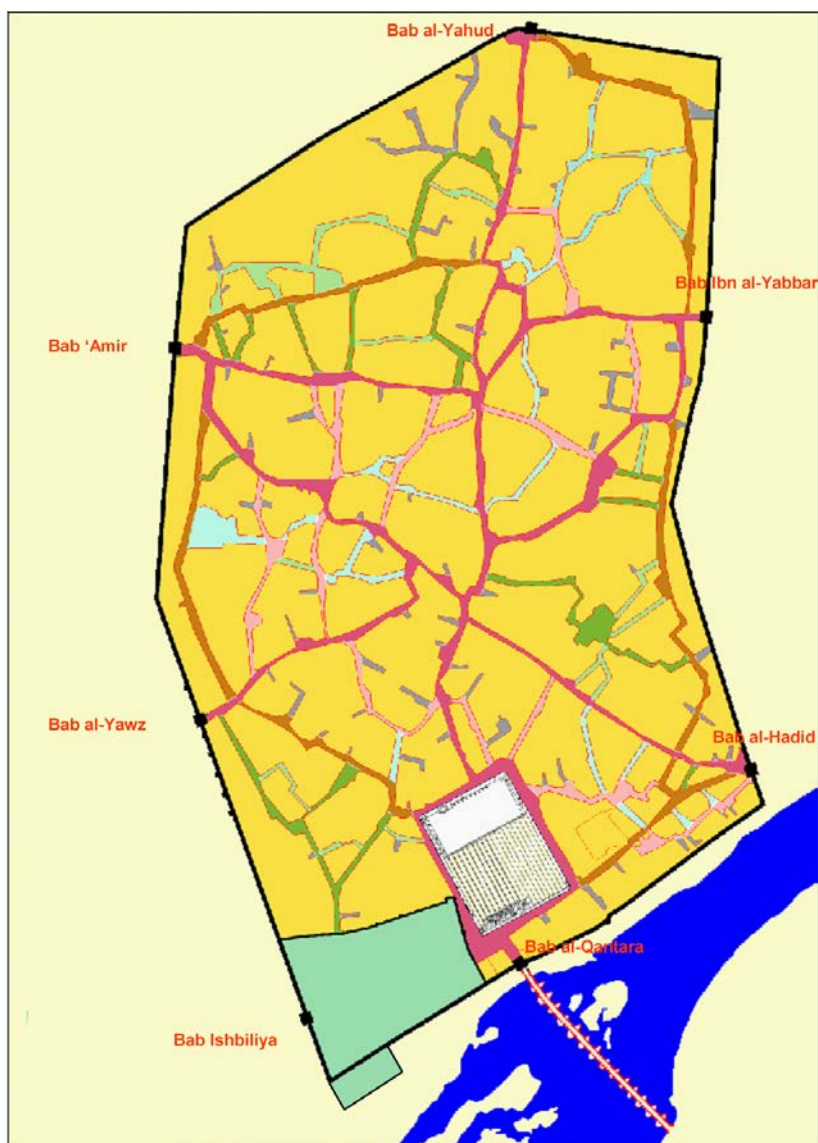


Fig. 1: Interpretación de la trama viaria que articuló la Medina de Córdoba. Resaltados, los ejes que conectaron entre sí las puertas de la ciudad (modificado a partir de MURILLO *et alii*, 2010b, 526, fig. 248).

Pese a que podría deducirse que los nuevos pobladores poco a poco habrían comenzado a demandar sus propios equipamientos e instalaciones, la investigación coincide en afirmar que para estos momentos no existió un programa urbanístico sólido con directrices bien marcadas (MURILLO *et alii*, 2004, 261). Con todo, pueden destacarse algunos hechos fundamentales en la progresiva gestación de Madīnat Qurṭuba. Nos referimos, en primer lugar, al mantenimiento de la cerca muraria, configurada ya por los romanos y mantenida también durante la Tardoantigüedad³. Esta muralla delimitaba el recinto en el que se configuró la Medina de la ciudad, el espacio urbano que, según la explicación inmediatamente anterior, consideramos islamizado. Aquí, para este momento comienza a detectarse una primera jerarquización y ordenación viaria regida, esencialmente, por ejes que unirán las puertas de la Medina y que, en cierto modo, recurren al trazado del kardo y del decumano romanos (*vid.* fig. 1; MURILLO *et alii*, 2010b, 526-528).

Por lo que se refiere al territorio exterior, fuera del recinto amurallado, para este periodo inicial de ocupación debe subrayarse la creación de dos áreas cementeriales (*vid.* fig. 2). La primera de ellas fue la *maqbarat* Āmir al-Qurašī, fundada, según las fuentes escritas, en el primer tercio del siglo VIII y situada al oeste de la Medina en clara vinculación con una de las puertas de acceso a la misma (ACIÉN, VALLEJO, 1998, 112; CASAL, 2003, 52-53). Esta necrópolis podría corresponderse con los restos localizados en la Avenida de la Victoria, en los aledaños de la Puerta de Gallegos (*vid.* CASAL, 2003, 91-95)⁴. La segunda se ubicó al sur de la Medina. Conocida con el nombre de *maqbarat* al-Rabaḍ -o Cementerio del Arrabal-, fue fundada en torno a los años 719/720 por el gobernador al-Samh (CASAL, 2003, 60-64) y podría identificarse con los espacios funerarios documentados en el Parque de Miraflores y en algunos solares inmediatos (MURILLO *et alii*, 2004, 261).

La fundación de cementerios en estos momentos tan tempranos del dominio islámico se reviste de gran importancia porque no se trata de un fenómeno casual o espontáneo, sino que se vincula directamente con la idea de un proyecto de ciudad. La fundación y el mantenimiento de los cementerios era responsabilidad directa de las autoridades islámicas, y nunca dependía del control de particulares (LEÓN, CASAL, 2010, 660). Es

³ Sin grandes diferencias con respecto a aquélla, experimentó, no obstante, algunas refacciones y actuaciones menores (MURILLO *et alii*, 2004, 259).

⁴ Se trata, además, de una zona de cierta tradición funeraria (*vid.* al respecto la contribución, en esta monografía, de la Dra. A. Ruiz Osuna).

destacable, por otra parte, que las áreas cementeriales excavadas en estos puntos cardinales, a las que progresivamente se unirán otras, presentan una intensa superposición de niveles de enterramiento. Muchas de estas zonas estarán en uso, incluso, hasta época tardoislámica. Tal longevidad es prueba evidente de la trascendencia y continuidad funcional de estos espacios desde sus inicios (*Ibid.*).

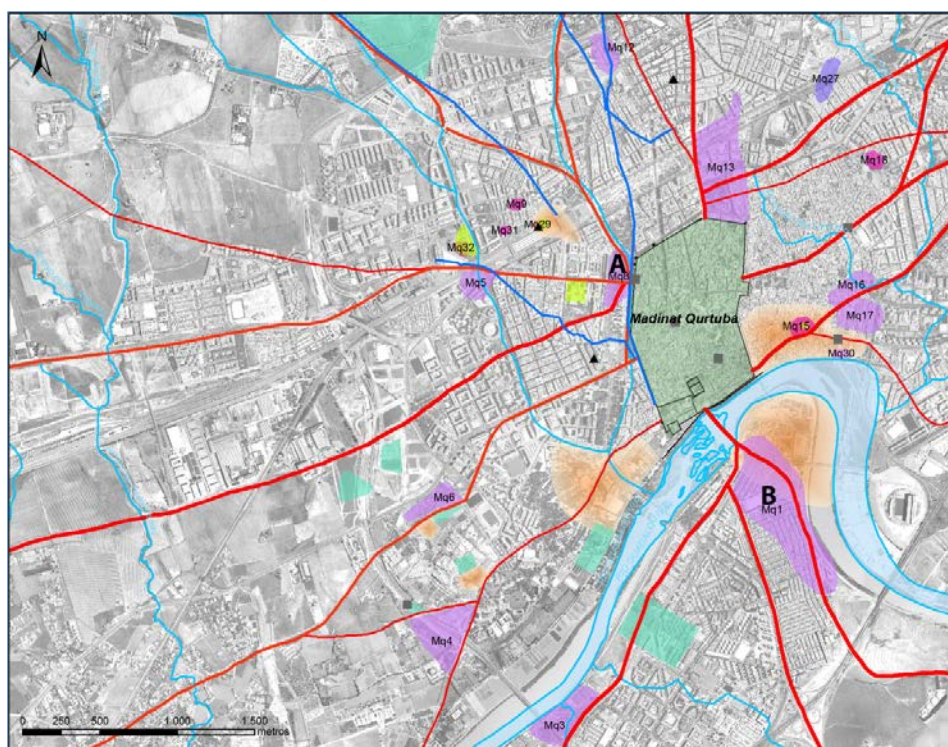


Fig. 2: Localización de las necrópolis de la Avda. de la Victoria (A) y alrededores del Parque de Miraflores (B), posibles *maqbarat* Āmir al-Quraṣī y *maqbarat* al-Rabaḍ respectivamente (LEÓN, CASAL, 2010, 659, fig. 348, con modificaciones).

Los cementerios van a jugar también, desde primera hora, un papel fundamental en la gestación de núcleos de arrabal extramuros, a veces muy lejos del recinto amurallado (LEÓN, CASAL, 2010, 660-662). A este respecto no podemos dejar de mencionar el Arrabal Meridional, también llamado arrabal de Saqunda, el más antiguo de Madīnat Qurṭuba, que comenzó a gestarse antes de mediados del siglo VIII al socaire de la existencia de esta *maqbarat* al-Rabaḍ (ACIÉN, VALLEJO, 1998, 111; MURILLO *et alii*, 2004, 261-262; LEÓN, CASAL, 2010, 662).

3. El Emirato Independiente: ‘Abd al-Raḥmān I y sus sucesores

La islamización definitiva de Córdoba, así como su progresiva transformación en una gran capital, estuvo indefectiblemente vinculada a la llegada de ‘Abd al-Raḥmān I a la Península Ibérica a mediados del siglo VIII. Con él, al-Andalus dejó de ser una provincia para convertirse en un Estado, políticamente independiente del Califato abasí de Oriente. El nuevo Emir comenzó una política pacificadora pero también de sometimiento a su autoridad, desarrollando un afán centralizador del territorio andalusí desde Córdoba. Esta política, heredada e incrementada por el resto de emires, tuvo una clarísima vocación dinástica, que buscó la plasmación física de la continuidad con los califas marwaníes de Damasco, y que pretendía también hacer de Córdoba, por un lado, reflejo de orden y civilización y, por otro, un instrumento que permitiese, como veíamos más arriba, el desarrollo eficaz de las políticas de islamización, arabización y legitimización de la dinastía (CALVO, 2014, 62). Desde un punto de vista urbanístico, estas ideas se van a concretar en la vertebración de tres ejes de actuación principales, que se establecen ahora y que seguirán desarrollándose durante toda la etapa omeya, eclosionando en el Califato (MURILLO *et alii*, 2004, 261).

El primero de ellos fue la fundación de la mezquita aljama de la ciudad en el sector meridional de la Medina, sobre el solar de un complejo tardoantiguo anterior (ACIÉN, VALLEJO, 1998, 112-113; MURILLO *et alii*, 2004, 261), tradicionalmente relacionado con el complejo episcopal. Esta fundación era primordial para la constitución de una nueva capital puesto que, para adquirir el estatus de *Madīnat*, y en contraposición con las necesidades de pequeños asentamientos rurales, los núcleos urbanos requerían de una mezquita aljama para congregar a la comunidad en la oración del viernes al mediodía (GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 50-ss.). Este fue un factor común a todas las urbes islámicas, y es también un reflejo físico del componente religioso que imbuje a esta cultura.

Los asentamientos islámicos tenían entre sus objetivos cohesionar a la comunidad de creyentes, convirtiéndose así desde un primer momento en un instrumento para lograr la unidad y rendir el mejor y más adecuado servicio a Alá (CARVER, 1996, 186-188). A través de la mezquita, que es también “*un lieu symbolique de convergence entre pouvoir politique et magistère religieux*”, las ciudades podían ofrecer un espacio adecuado para conseguir esa cohesión (BIANQUIS, 1988, 11).

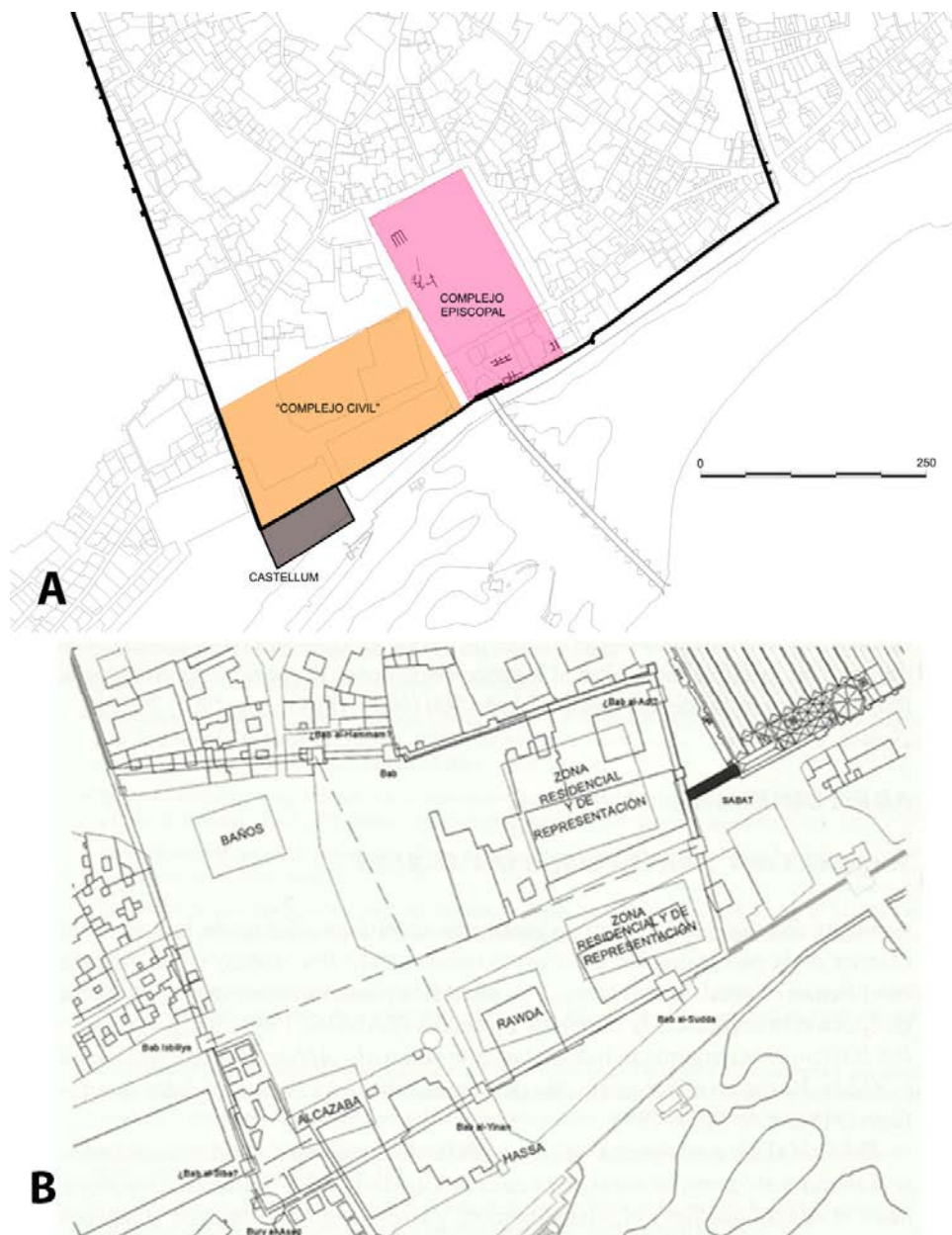


Fig. 3: A. Hipótesis de ubicación y extensión del centro de poder en la Córdoba tardoantigua (MURILLO *et alii*, 2010c, fig. 14). B. Hipótesis de restitución del Alcázar y su entorno (MONTEJO *et alii*, 1999, 165, fig. 3).

A pesar de estos aspectos comunes con otras ciudades, la aljama cordobesa nació también con marcadas diferencias con respecto a otras mezquitas mayores. Estas particularidades se relacionan con su ubicación y el mantenimiento de la naturaleza religiosa del lugar, con el papel escenográfico de su emplazamiento frente a la Puerta del Puente, con la conjugación de distintas formas y estilos artísticos y arquitectónicos -autóctonos, orientales y también de nueva creación-, y con su papel de piedra angular en los programas edilicios omeyas y reflejo principal del poderío de la dinastía, entre otros.

El segundo eje de actuación consistió en la creación e institucionalización del aparato burocrático básico del Estado, materializado en la fundación de la Casa de Correos y de la Ceca, al tiempo que se prestaba especial atención al desarrollo físico y material del Alcázar. Éste se configura, de nuevo, sobre un complejo anterior (ACIÉN, VALLEJO, 1998, 114; MURILLO *et alii*, 2004, 261; MURILLO *et alii*, 2010, 519-ss.; LEÓN, MURILLO, 2009). No debe extraerse la conclusión de que toda la infraestructura estatal se concentró en el recinto del Alcázar, puesto que algunos servicios estuvieron físicamente segregados del mismo -la Dar al-Tiraz, por ejemplo- a fin de solventar las necesidades crecientes de representación del poder político (MURILLO *et alii*, 2010b, 537).

Algunos autores han querido ver en la constitución de alcázares y fortalezas la plasmación de otra de las grandes funciones urbanas para la cultura islámica: la ciudad representa una calidad de vida específica porque, en detrimento del desierto y del nomadismo, ofrece algunos servicios fundamentales como la seguridad que proporciona el recinto amurallado, el abastecimiento de agua, o la justicia garantizada por la presencia de una autoridad político-administrativa, entre otros aspectos (CARVER, 1996, 186; BEHRENS-ABOUSEIF, 2000, 34). El Alcázar de Córdoba, y el aparato estatal vinculado con él, representaban aquí también todas estas ventajas.

Gracias a la institucionalización y progresiva implantación de estos dos ejes vertebradores, se configuró en la parte meridional del recinto amurallado de Madīnat Qurṭuba un binomio de representación del poder civil y religioso (*vid.* fig. 3), reflejo no sólo de la autoridad omeya y objeto de atención de emires y califas a lo largo de los años, sino también testimonio claro de la continuidad espacial y, en cierta medida funcional, de la ciudad tardoantigua, que se irá islamizando poco a poco.

La tercera y última gran línea de actuación urbanística que se establece a partir de mediados del siglo VIII, y la más relevante en lo que al marco

general de esta publicación se refiere, fue la articulación del espacio extramuros y periurbano. Más allá de los límites de la muralla, Madīnat Qurṭuba contó con una serie de arrabales cuyos nombres y localización general aparecen mencionados con cierta profusión en las fuentes escritas. Si bien la Arqueología ha podido excavar, en las últimas décadas, un buen número de hectáreas de dichos arrabales, aún no ha sido posible, ni resulta en absoluto prudente, adjudicar los nombres consignados en los textos a los sectores extramuros documentados. Con todo, la conjunción de fuentes escritas y evidencia material nos permite concretar, en algunos casos, cuáles fueron las dinámicas urbanas que llevaron al surgimiento y la consolidación de estos sectores.

Parece que uno de los mayores acicates fue la actuación de las elites. Mediante la fundación de determinados elementos e infraestructuras urbanas, personajes reconocidos e influyentes de la sociedad del momento establecieron el estímulo de partida para el crecimiento de barrios y sectores domésticos extramuros en rápida expansión. El más antiguo de estos arrabales fue el Meridional, surgido, como mencionábamos anteriormente, a partir de una necrópolis previa. La destrucción de este sector doméstico en el año 818 espoleó el crecimiento de otros focos incipientes de suburbios, que se convirtieron en receptores del incremento progresivo de la población, y exponentes de los procesos de islamización y propaganda política (MURILLO *et alii* 2004, 262).

Una de las áreas que se benefició de la desaparición del arrabal meridional fue el conocido como barrio de Šabulār, ubicado al este de la Medina. Este arrabal, de raigambre indígena, se extendía desde la Bāb al-Hadīd a lo largo de un antiguo camino histórico llamado al-zaqāq al-kabīr, y estuvo dotado desde muy temprano de una mezquita que ha sido identificada por varios autores como la mezquita del ‘Āmir Hišām, fundada a finales del siglo VIII por el propio Hišām I⁵ (*vid.* fig. 4). De ser cierta esta filiación, nos encontraríamos ante una fundación estatal destinada a favorecer las dinámicas urbanas y la islamización en un contexto de poblamiento autóctono (GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 436-437; *Ibid.*, 2016b, 283).

Las fuentes escritas también hablan de la construcción de almunias como estímulo para el desarrollo de barrios extramuros en torno a ellas. De

⁵ Estas identificaciones fueron sugeridas por Ación y Vallejo (1998, 114-115), y por Murillo *et alii* (2004, 262; 2010, 532), entre otros. Se trata de la mezquita que se transformó en la actual iglesia de Santiago, situada según las fuentes escritas en el arrabal oriental de Šabulār (PINILLA, 2000, 568-569).

nuevo al este de la Medina, los textos sitúan el arrabal de la *Munyat Abd Allāh*, en una zona que coincidiría, aproximadamente, con las huertas de los posteriores conventos de San Pablo y San Agustín (BLANCO, 2014, 115); y el barrio de la *Munyat al-Mugīra* (MURILLO *et alii*, 2004, 263, LOPEZ CUEVAS, 2011, 67-ss), cuya localización se ha propuesto en el entorno de la iglesia de San Lorenzo⁶. Si bien arqueológicamente ninguno de estos dos complejos ha sido identificado todavía, el surgimiento de áreas de arrabal en conexión con la fundación de almunias se detecta claramente para época emiral en la parte norte del extrarradio.

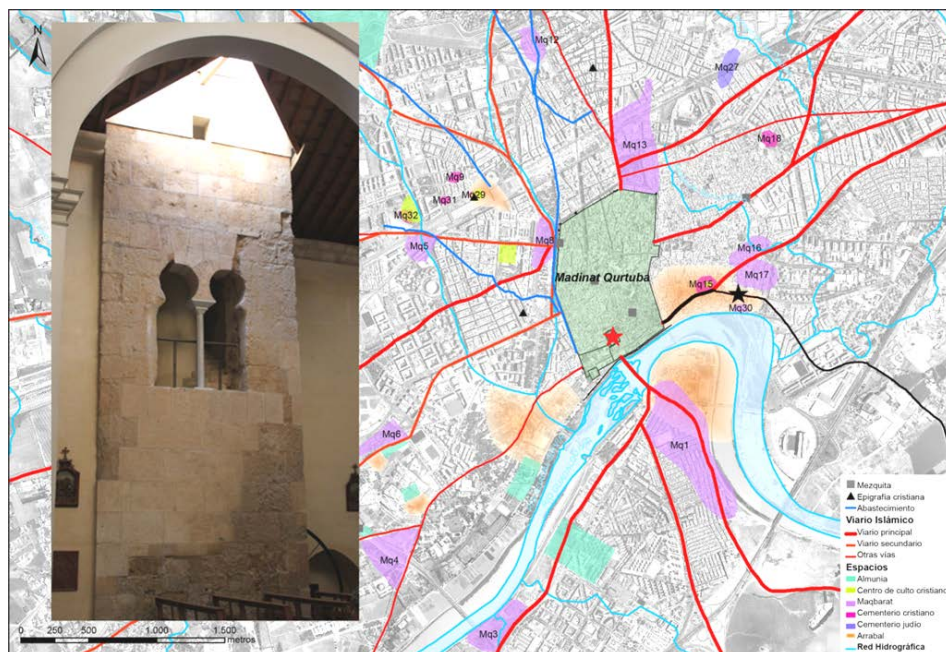


Fig. 4: Restos de la mezquita actualmente visibles en la iglesia de Santiago. Localización del inmueble (estrella negra) en relación con el camino histórico y la mezquita aljama (estrella roja) (elaboración propia sobre la base de MURILLO *et alii*, 2010b, 529, fig. 249).

La información textual sitúa al norte de la Medina de Córdoba la almunia de al-Ruṣāfa (MURILLO, 2009), fundada por el propio Abd al-Raḥmān I en el tercer cuarto del siglo VIII sobre la base de una propiedad anterior

⁶ En las inmediaciones de esta iglesia, antigua mezquita califal, se localizó también una lápida que conmemora la construcción de un alminar para la *masjid* al-Mugīra (GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 444-445).

(MURILLO *et alii*, 2010, 565). La historiografía local siempre ha tendido a localizar al-Ruṣāfa en la zona de la actual Arruzafa (*Ibid.* 566), donde recientes hallazgos arqueológicos -especialmente los vinculados a la urbanización del Plan Parcial O-1-, apuntan a su ubicación en el área de El Tablero y el antiguo convento de San Francisco de la Arruzafa (*Ibid.*, 570-ss.).



Fig. 5: Vista de algunas de las estructuras que conformaron el sistema hidráulico del área del Patriarca (R. Clapés).

De entre los muchos descubrimientos a los que nos referimos, ha de subrayarse una muy depurada infraestructura hidráulica que destaca tanto por su longevidad - funcionaba ya a mediados del siglo I d. C., y siguió en uso hasta principios del siglo XX- como por la cantidad de agua que podía gestionar. Se trata, además, del sistema hidráulico más complejo de los que se han documentado para Qurtuba hasta el momento (MURILLO, 2014, 99), conformado por, al menos, dos captaciones de agua localizadas en la zona del Patriarca, pequeños acueductos, cisternas y una red de canalizaciones secundarias (*vid.* fig. 5). Determinados investigadores basan en la existencia de este sistema romano, altamente complejo, la decisión del primer emir omeya de situar aquí su propiedad, puesto que con esta infraestructura podría satisfacer las necesidades de agua y riego de jardines, huertos, residencias, pabellones de recreo, baños, etcétera (*Ibid.*, 99-100).

Otro hallazgo reciente que se ha esgrimido para argumentar la localización de al- Ruṣāfa en esta área es la existencia de un muro de orientación norte-sur, de un metro de anchura, que apareció en las inmediaciones de la Avda. de la Arruzafilla y la calle Barón de Fuente Quintos. De varias decenas de metros de longitud, alterna sillería con cajas de mampostería y presenta también contrafuertes en su lado oriental. Este muro solamente puede ponerse en relación con la tapia de cierre de una gran propiedad como la que comentamos (MURILLO *et alii*, 2010, 574).

Por último, de entre todos los elementos que apuntan a la localización de dicha almunia en la zona indicada, despunta una edificación documentada por investigaciones geofísicas en los terrenos inmediatamente situados al sur de la Huerta y del Parador de la Arruzafa. Pese a que la excavación del complejo aún no se ha acometido, la imagen obtenida a través de la prospección geomagnética deja entrever una tipología muy sugerente. Se trata de un edificio exento, de unos 50 m de lado, rodeado con un recio muro perimetral de 2 m de espesor con contrafuertes en su fachada que encierra un área dividida en varias estancias alrededor de un gran patio (MURILLO *et alii*, 2010, 573-574; MURILLO, 2014, 92-93). Recuerda, en cierta medida, a determinados tipos omeyas ubicados en Siria y Jordania denominados genéricamente como castillos del desierto, y más concretamente al palacio de az-Zaytuna ubicado en al-Ruṣāfa, antigua Sergiópolis, en la actual Siria (MURILLO *et alii*, 2010, 614).

Las similitudes tipológicas entre ambas construcciones son de extrema importancia porque az-Zaytuna fue residencia del califa Hisham, abuelo de ‘Abd al-Raḥmān I. El hecho de que este último fundase su residencia predilecta en las inmediaciones de la ciudad amurallada de su

nueva capital, sobre una gran propiedad preexistente, y le diese el nombre y la forma de la Ruṣāfa siria en clara alusión a su abuelo, habla del restablecimiento de la línea de legitimidad dinástica a través del traslado de la tipología arquitectónica netamente identificada con la Siria natal de los Omeyyas y con el lugar donde discurrió la infancia del Emir emigrado (*Ibid.*).

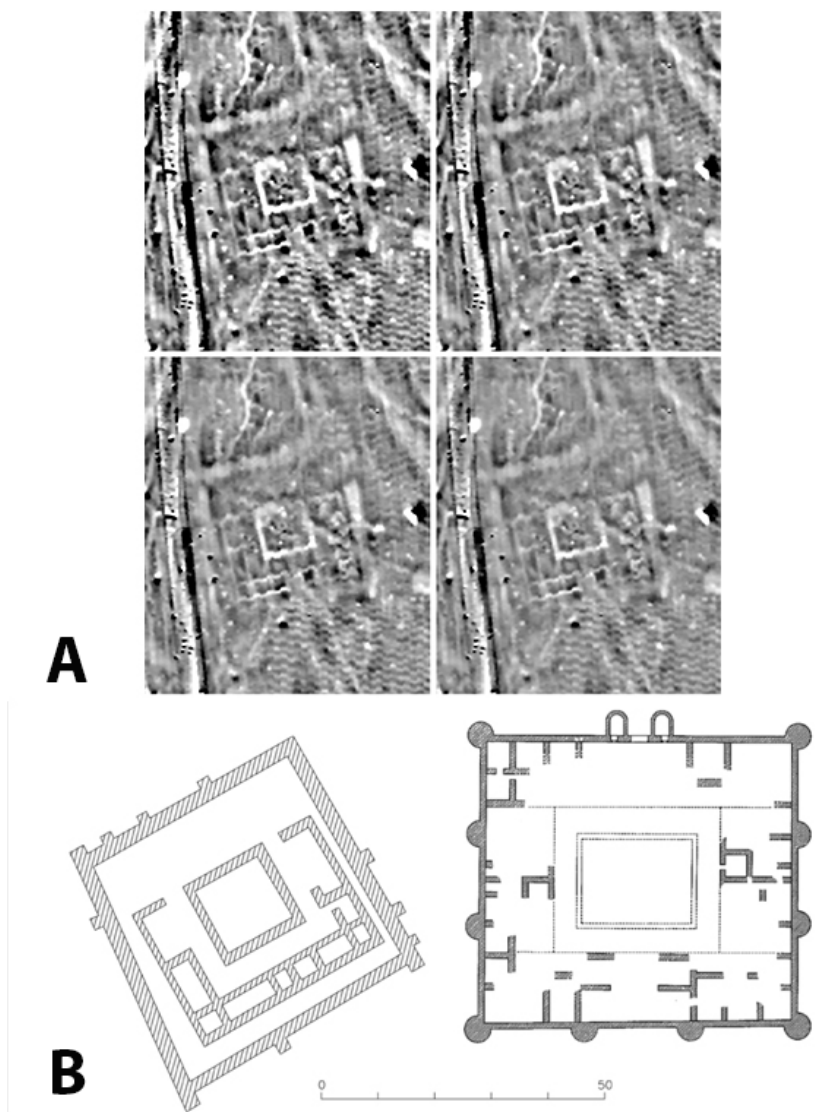


Fig. 6: A. Resultado de las prospecciones geomagnéticas efectuadas en el entorno de la Arruzafa de Córdoba (MURILLO *et alii*, 2010, 573, fig. 270). B. A la izquierda, restitución de la planta del edificio documentado a través de las citadas prospecciones. A la derecha, planta del palacio de az-Zaytuna (*Ibid.*, 614, fig. 298).

Ha de tenerse en cuenta además que esta almunia, configurada como gran propiedad agrícola al tiempo que residencia periurbana y elemento articulador del territorio circundante, servirá de modelo para otras creadas por los emires sucesivos y por otros personajes vinculados con la dinastía gobernante (LÓPEZ CUEVAS, 2011, 215; MURILLO, 2014, 96-99). Al-Ruṣāfa tuvo asociados al menos desde el siglo IX, según la información textual, un cementerio y un sector de arrabal cuya extensión, evolución y características comienzan a conocerse ahora a través del registro arqueológico (*vid.* MURILLO *et alii*, 2010, 586-ss; MURILLO, 2014, 100-ss).

Llegados a este punto, es interesante remarcar cómo tanto los arrabales meridional, Šabulār o de al-Ruṣāfa, entre otros⁷, parten en origen de una gran propiedad anterior, un antiguo *vicus* con un centro de culto cristiano o una fundación islámica muy temprana. Este fenómeno de núcleos de poblamiento emiral extramuros que surgen en conexión con elementos previos se va a combinar, y muy especialmente a partir del siglo IX, con la fundación de estructuras suburbanas *ex novo* que servirán también para fomentar el crecimiento extramuros y fortalecer la islamización no solamente de la población, sino del propio paisaje urbano.

Dichas iniciativas se detectan con mayor profusión en la zona de Poniente; esto es, en los arrabales occidentales. Desocupados hasta este momento, se erigen ahora como la mejor muestra de ciudad islámica, o construida de nueva planta por estos nuevos contingentes. También serán muestra del incipiente dinamismo urbanístico que eclosionará posteriormente, en el siglo X⁸. A este respecto, las fuentes escritas vuelven a ser muy reveladoras, pues mencionan con profusión el desarrollo de fenómenos urbanos que tuvieron un patrocinio imperial directo: esposas, hijas, concubinas, esclavos, y miembros relevantes de la administración y de la sociedad, entre otros, comienzan de manera premeditada a dotar a la ciudad de una ordenación urbanística específica a través de la fundación de mezquitas, cementerios, fuentes públicas, centros asistenciales y otros

⁷ Ocurre también en otras zonas como, por ejemplo, al sureste de al-Ruṣāfa. Aquí, en el área de Cercadilla, se configuró un arrabal mozárabe en torno a una basílica (MURILLO *et alii* 2010b, 534-535); y en el arrabal de la *masʿid* Umm Salama (*Ibid.*). Este fenómeno se observa, asimismo, en la zona de la actual Colina de los Quemados y Zoológico Municipal, donde se localizan unas estructuras interpretadas como una almunia o residencia de entidad sobre una ocupación romana anterior (*Ibid.* 535).

⁸ Los detalles sobre este proceso pueden consultarse con más detalle en el trabajo de B. Vázquez Navajas contenido en esta misma monografía.

espacios (MURILLO *et alii*, 2004, 263-ss.). Estas construcciones, además de funcionar como catalizadores para la aparición de nuevos arrabales, nos hablan de islamización y, también, de la necesidad de asegurar la militancia de la *jassa* al régimen de los omeyas (GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 428-429).

Otra característica importante a tener en cuenta, es que muchas de estas fundaciones se constituyeron bajo la figura del *habis* o legado piadoso. Las fundaciones pías o bienes habices -que constituyen una de las instituciones socioeconómicas más complejas de la Edad Media- eran, en esencia, donaciones realizadas voluntariamente por creyentes musulmanes, que buscaban ganarse el favor de Alá, para diversas finalidades consideradas piadosas, caritativas o de utilidad pública para la comunidad. El establecimiento de un legado o fundación piadosa podía traducirse en la construcción de determinados edificios -mezquitas, baños, almunias, cementerios o leproserías, entre muchos otros-, o en la donación de cantidades económicas para asegurar el mantenimiento y funcionamiento de ciertas instituciones o lugares, por ejemplo.

La complejidad de estas fundaciones se desprende del hecho de que, una vez establecidas, eran inalienables. Es decir, una vez fundados, estos legados estaban donados en usufructo a perpetuidad: no se podían modificar, ni destruir, ni embargar, ni reconvertir en ninguna otra cosa. Por ello, constituían una manera muy efectiva de asegurar la perpetuidad y permanencia no solamente del aspecto, sino de la función de determinados espacios⁹.

Si bien la arqueología ha sido capaz de identificar algunas de estas infraestructuras emirales en los suburbios occidentales, de nuevo, con los datos recuperados no es posible emparejarlas específicamente con los nombres propios legados por las fuentes escritas, ni tampoco determinar su naturaleza jurídica. Con todo, un análisis detallado de sus características topográficas sugiere la existencia de esquemas de fundación, inserción urbanística y desarrollo planificados con anterioridad.

En los terrenos de la actual Ronda Oeste, por ejemplo, se ha exhumado una buena muestra de sector suburbano nacido durante el Emirato, conformado por amplios sectores de necrópolis y zonas domésticas dotadas de edificios singulares. Entre ellos, destaca una pequeña mezquita que se ubicó al norte de unos baños, junto a una gran propiedad interpretada como

⁹ Sobre legados píos, ver GARCÍA SANJUÁN, 2002; y CARBALLEIRA, 2002.

posible almunia. La ortogonalidad de la trama viaria que rodea a estas construcciones puede tomarse como señal de la planificación previa que rigió la urbanización del sector. Del mismo modo, no parece casual el hecho de que todo el conjunto fuese construido en conexión con la red de caminos que unían los suburbios occidentales con la Medina a través de la Bāb Ishbiliya (vid. MURILLO *et alii*, 2004, 267; CAMACHO, HARO, 2007; CAMACHO *et alii*, 2009; LEÓN, CASAL, 2010, 665; LÓPEZ CUEVAS, 2013, 147-ss.; GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 433-436).

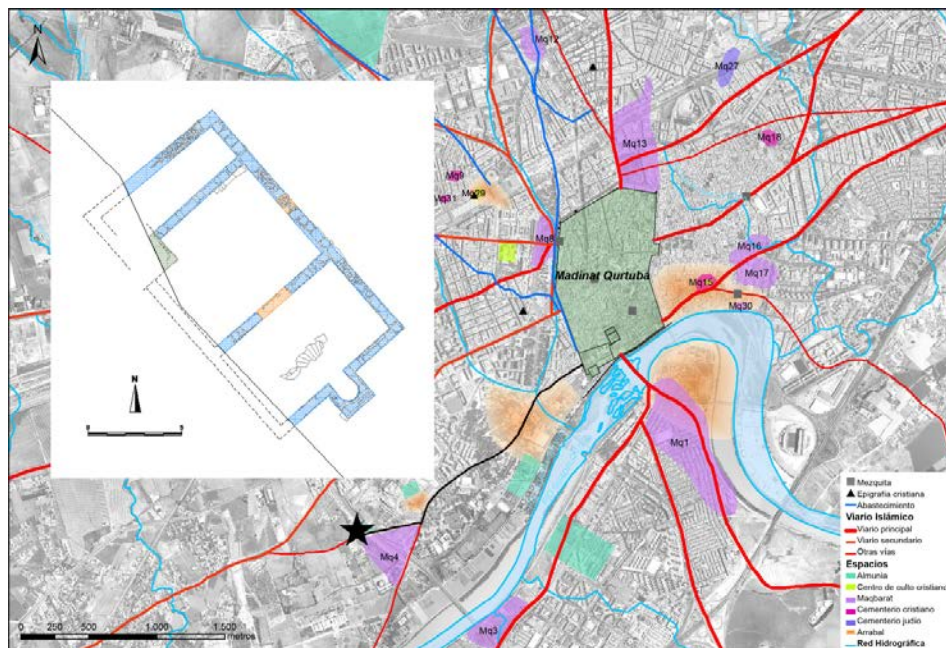


Fig. 7: Planta de la mezquita localizada en la Ronda Oeste y localización de la misma (estrella negra) sobre el camino que conduce a la Medina (elaboración propia sobre la base de MURILLO *et alii*, 2010, 529, fig. 249).

En los terrenos conocidos como Naves de Fontanar se constatan también dinámicas similares. Nos referimos a una zona cuya intensa promoción urbanística en el siglo X -con la conformación definitiva de un enorme edificio tipo almunia, estructurado en varios patios que parecen articular sectores de representación y de servicio, y con una posible mezquita de cronología incierta GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 2016, 249)- tuvo como base la ocupación emiral. Se ha podido comprobar que parte de esta gran almunia se construye en el siglo IX (MURILLO *et alii*, 2004b,

103), el mismo momento en el que se funda la extensa necrópolis que se extiende al norte de todo el complejo (LEÓN, CASAL, 2010, 669).

4. Reflexiones finales

Con los datos expuestos hasta ahora, consideramos correcto afirmar que la configuración de Madīnat Qurṭuba desde los inicios de la ocupación islámica y, muy especialmente, a partir de la instauración del Emirato Independiente, respondió a un proceso poco azaroso, enfocado a convertirla en una gran capital al servicio de la dinastía Omeya. Sin negar las acciones espontáneas y orgánicas de sus habitantes -que, sin duda, también debieron tener lugar- la intensa actividad edilicia y asistencial que se desarrolla desde muy temprano, estrechamente vinculada con el círculo más cercano al soberano, remite a la implicación directa de determinados personajes en la creación de un paisaje urbano muy concreto, por unas motivaciones igualmente específicas.

Estos estímulos, de momento, no pueden rastrearse con la misma intensidad ni evidencia en otras ciudades andalusíes. Nos referimos, entre otros aspectos, al fortalecimiento de la figura del gobernante, al despliegue de maniobras de propaganda política con un claro reflejo material y arquitectónico, y a una nueva reorganización del Estado que, a la postre, sentarán las bases de la efervescencia urbanística que caracterizará a la etapa califal subsecuente, y que permitirá la cristalización de Madīnat Qurṭuba como una de las grandes megalópolis de la Edad Media.

Pero, si bien Córdoba se dota, a través de estos procesos, de infraestructuras que se han considerado tradicionalmente típicas o definitorias de un asentamiento islámico -mezquitas, cementerios o baños, entre muchos otros-, creemos conveniente reseñar que la presencia o ausencia de determinadas construcciones, aunque dibuje un paisaje característico o fácilmente interpretable como islámico, no es el factor que determina la naturaleza de la ciudad. Recordemos, a este respecto, cómo en los primeros momentos de la ocupación musulmana, Córdoba apenas contó con nuevos edificios, reaprovechándose y reutilizándose las instalaciones anteriores. De hecho, muchos de los hitos urbanísticos que van a convertirse en señeros para la Medina cordobesa y sus aledaños -el puente, la Puerta del Puente, la zona portuaria, o el gran conjunto monumental de representación del poder político y poder religioso, entre otros- ya existían con anterioridad a la llegada del Islam, y siguen definiendo a la ciudad en la actualidad.

Se trata, en definitiva, de enmarcar a la Córdoba islámica en relación directa con la realidad tardoantigua anterior, recordando siempre que las ciudades, y muy especialmente las históricas, son elementos vivos, orgánicos y cambiantes, y no un producto finalizado. Como consecuencia, aun cuando existan elementos urbanos comunes a unas y a otras, no podemos hablar de un modelo único u homogéneo de ciudad.

Por tanto, para comprender correctamente la Córdoba islámica y las fuerzas que motivaron sus procesos de gestación y desarrollo a lo largo de los siglos, debemos trascender la enumeración y descripción de sus componentes materiales, y aproximarnos al proyecto, consciente o inconsciente, que gobernantes y habitantes desarrollan para diseñar una ciudad que respondiera a sus necesidades y, en según qué casos, también a sus deseos. Esto, a su vez, supone un acercamiento a la función que desempeña la ciudad en cada etapa, y es fundamental para su correcta interpretación histórica.

5. Bibliografía

- ABU LUGHOD, J. L. (1987): “The Islamic city. Historic myth, Islamic essence, and contemporary relevance”, *Journal of Middle East Studies* nº 19, pp. 155-176.
- ACIEN, M. (2001): “La formación del tejido urbano en al-Andalus”, en PASSINI, J. (Coord.): *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, pp. 11-32.
- ACIÉN, M.; VALLEJO, A. (1998): “Urbanismo y Estado Islámico. De Corduba a Qurtuba – Madinat al-Zahra”, en CRESSIER, P.; GARCÍA ARENAL, M. (Eds.): *Genèse de la ville islamique en Al-Andalus et au Maghreb Occidental*, Madrid, 107-136.
- ALMAGRO, A. (2002): “La arquitectura en al-Andalus en torno al año 1000: Medina Azahara”, en *La Península Ibérica en torno al año 1000. VII Congreso de Estudios Medievales*, León, pp. 165-191.
- ALSAYYAD, N. (1991): *Cities and Caliphs: on the genesis of Arab Muslim Urbanism*, Nueva York.
- BEHRENS-ABOUSEIF, D., (2000): “La conception de la ville dans la pensée arabe du Moyen Âge”, en NICOLET, CL.; ILBERT, R.; DEPAULE, J. CH.; (Eds): *Mégapoles méditerranéennes. Géographie urbaine rétrospective*, París, pp. 32-40.

- BENNISON, A.; GASCOIGNE, A. (2007): *Cities in the Pre-Modern Islamic World. The urban impact of religion, state and society*, Londres.
- BIANQUIS, T. (1988): “Derrière qui prieras-tu, vendredi ? Réflexion sur les espaces publics et privés, dans la ville arabe médiévale”, *Bulletin d'Études Orientales*, tome XXXVII-XXXVIII, pp. 7-21.
- BLANCO, R. (2014): *La arquitectura doméstica tardoisلمica de Qurtuba (ss. XI-XIII)*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba.
- CALVO, S. (2014): *Las mezquitas de al-Andalus*, Almería.
- CARBALLEIRA, A. M.; (2002): *Legados píos y fundaciones familiares en al-Andalus (siglos IV/X-VI/XII)*, Madrid.
- CARVER, M. O. H. (1996): “Transitions to Islam: Urban Roles in the East and South Mediterranean, Fifth to Tenth Centuries AD”, en CHRISTIE, N.; LOSEBY, T. (Eds.): *Towns in Transition. Urban evolution in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Aldershot, pp. 184-212.
- CASAL, M. T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurtuba*, Córdoba.
- GARCÍA-SANJUÁN, A. (2002): *Hasta que Dios herede la tierra: los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)*, Huelva.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, C. (2014): “Hacia la ciudad islámica: de la percepción tradicional a la conceptualización arqueológica”, en VAQUERIZO, D.; GARRIGUET, J. A.; LEÓN, A. (Eds.): *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedievo*, Monografías de Arqueología cordobesa nº 20, Córdoba, pp. 201-214.
- (2016): *Las mezquitas de la Córdoba islámica: concepto, tipología y función urbana*, Tesis Doctoral, Córdoba.
- GUICHARD, P., (1998): “Les villes d'al-Andalus et de l'Occident musulman aux premiers siècles de leur histoire. Une hypothèse récente” en CRESSIER, P.; GARCÍA-ARENAL, M. (Coords.): *Gèneses de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb Occidental*, Madrid, pp. 37-52.
- IZQUIERDO, R.; CARROBLES, J. (2007) (Coords.): *Al-Andalus, país de ciudades. Actas del Congreso celebrado en Oropesa (Toledo), del 12 al 14 de marzo de 2005*, Toledo, pp. 15-22.
- LEÓN, A.; CASAL, M. T. (2010): “Los cementerios de Madīnat Qurtuba”, en VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*. Monografías de Arqueología Cordobesa 19, vol. II, pp. 651-684.

- LEÓN, A.; MURILLO, J. F. (2009); “El Complejo Civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya”, *Madridener Mitteilungen*, nº 50, pp. 399-432.
- LÓPEZ CUEVAS, F. (2011): *Las almunias de Madīnat Qurtuba. Aproximación preliminar y nuevos enfoques*, Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Córdoba.
- (2013): “La almunia cordobesa, entre las fuentes historiográficas y arqueológicas”, *Onoba* nº 1, Huelva, pp. 243-260.
- MONTEJO, A. J. *et alii* (1999): “El alcázar andalusí de Córdoba y su entorno urbano”, en GARCÍA VERDUGO, P. y ACOSTA, F. (Coords.): *Córdoba en la Historia. La construcción de la urbe*, Córdoba, pp. 163-172.
- MURILLO, J. F. (2009); “La almunia de *al-Ruṣāfa* en Córdoba”, *Madridener Mitteilungen*, nº 50, pp. 450-482.
- (2014): “Grandes residencias suburbanas en la Córdoba omeya: estado de la cuestión”, *al-Mulk*, nº 12, pp. 85-108.
- MURILLO, J. F.; *et alii* (2004); “Madīnat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, nº 4, pp. 257-281.
- (2004b): *Intervención Arqueológica de Urgencia. Edificio de Usos Múltiples del Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba. El Fontanar, Parque Cruz Conde (Córdoba)*, vols. I, III, IV, VI y VII, Córdoba. Inédito.
- (2010): “La almunia y el arrabal de *al-Rusafa*, en el *Yanib al-Garbi* de *Madīnat Qurtuba*” en VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, Córdoba, pp. 565-615.
- (2010b): “La transición de la *civitas* clásica cristianizada a la *madina* islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas” en VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, Córdoba, pp. 501-547.
- (2010c): “El área suburbana occidental de Córdoba a través de las excavaciones en el anfiteatro. Una visión diacrónica”, en D. VAQUERIZO y J.F. MURILLO (eds.), *El anfiteatro romano de*

- Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.).* Monografías de Arqueología Cordobesa, nº 19 vol. I, Córdoba, 99-310.
- NAVARRO, J.; JIMÉNEZ, P. (2007): *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*, Zaragoza.
- (2007b): “Algunas reflexiones sobre el urbanismo islámico”, *Artigrama* nº 22, pp. 259-298.
- NEGLIA, G. A.; (2008): “Some historiographical notes on the Islamic city, with particular references to the visual representation of the built city”, en JAYYUSI, S. K. *et alii* (Eds.), *The city in the Islamic world*, vol. I, Leiden, pp. 3-46.
- PINILLA, R. (2000): Jurisprudencia y ciudad: notas sobre toponimia y urbanismo en la Córdoba altomedieval extraídas de Al-ahkam Al-kubrá de Ibn Sahl (siglo XI), en *Actas del I Congreso Internacional Las Ciudades Históricas, Patrimonio y Sociabilidad, Córdoba, 15-17 de abril de 1999*, pp. 559-574.
- RAYMOND, A. (1994): “Islamic city, Arab city. Orientalists myths and recent views”, *British Journal of Middle Eastern Studies*, 21-I, pp. 3-18.
- (2008): “The spatial organization of the city” en JAYYUSI, S. K. *et alii* (Eds.), *The city in the Islamic world*, vol. I, Leiden, pp. 47-70.
- RUIZ BUENO M. D. (2016): *Topografía, imagen y evolución urbanística de la Córdoba clásica a la tardoantigua (ss. II-VII d.C.)*, Tesis Doctoral, Córdoba.
- (2018): *Dinámicas topográficas urbanas en Hispania: el espacio intramuros entre los siglos II y VII d.C.*, Bari.
- SOUTO, J. A. (1995): “Las ciudades andalusíes: morfologías físicas”, en *V semana de estudios medievales, Nájera, del 1 al 5 de agosto*, pp. 153-166.

La fundación de Córdoba en el lugar que todavía hoy ocupa tuvo como principal justificación su control sobre el río, un punto geoestratégico surcado por importantes vías de comunicación en el que el paisaje dibuja con claridad la transición entre dos mundos: Meseta y Andalucía, sierra y campiña, barbarie frente a refinamiento, minas, ganadería y caza frente a la mejor zona hispana de explotación agrícola. En tiempos en los que el Baetis era todavía un río vivo, de fuerza incontrolable cuando bajaba crecido, Córdoba permitía un perfecto dominio de los únicos vados que permitían franquearlo en época de estiaje y en muchos kilómetros a la redonda, ejerciendo de forma prototípica como "ciudad puente". Por el momento sólo es posible suponer en ella la organización de la vida en torno a determinados ejes viarios, espacios públicos civiles o religiosos, comerciales o privados, que fueron habitualmente los aglutinadores del poblamiento y la cotidianeidad en toda ciudad romana; pero aquí trataremos de aproximarnos además a su concepción urbana, a cómo la vivieron sus habitantes, a qué se puede rastrear de la imagen urbana actual en las diferentes Córdobas que han sido. Una tarea tan difícil como arriesgada, por lo complicado de ponerle nombre a lo que en muchos casos no sabemos si lo tuvo, o tratar conforme a categorías de otras épocas realidades antiguas.

Fuente: Vaquerizo Gil, Desiderio: "Vivir en la Córdoba romana"; en *De los 'vici' romanos a los arrabales islámicos*. Córdoba, 2018, pp. 37 y 39.

